

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro extra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

NO PESETAS AL AÑO.—ESTRANJERO, 48

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasado éstos, la Administración sólo dará los números, previo pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud

El Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de S. M. dice con fecha de ayer al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Jefe de la Casa de la Serma. Sra. Infanta Doña María Cristina me transcribe el parte siguiente, que con esta fecha le dirige el Médico de Cámara de S. A.:

«Excmo. Sr.: S. A. R. la Serma. Sra. Infanta D.^a María Cristina ha experimentado en la mañana de hoy una agravación en su estado, determinado por un amago de congestión cerebral, del cual se encuentra algún tanto reaccionada.»

Lo que de orden de S. M. la Reina Regente pongo en conocimiento de V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 14 de Enero de 1902.—P. El Duque de Sotomayor.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

(Gaceta 15 Enero 1902)

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto hijo el Rey (Q. D. G.), ha tenido á bien disponer lo que sigue:

Artículo 1.º Se llama á concentración, para su destino á Cuerpo, á los 40.000 reclutas que forman las cuatro quintas partes del contingente de 1901, debiendo tener lugar dicha concentración, en las cabeceras de las zonas el día 1.º del próximo mes de Febrero.

Art. 2.º Oportunamente se dictarán por este Ministerio las instrucciones para destino á Cuerpo de aquellos reclutas.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Enero de 1902.—Weyler.—Señor.....

(Gaceta 15 Enero 1902.)

SECCION CUARTA

Secretaría de Hacienda de la provincia de Zaragoza

El Recaudador arrendatario de las contribuciones de esta provincia, y por poder D. Juan Casado y Torres, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la condición 6.ª del contrato de arriendo, ha enido á bien nombrar Recaudador auxiliar agente ejecutivo para la zona de Calatayud á don Agustín Justiñana Galindo.

Al propio tiempo, y usando de las mismas facultades, ha nombrado Agentes ejecutivos para el cobro de las cédulas personales de esta capital y pueblos agregados á D. Dionisio Velasco Arcaya, D. Tomás Blasco García y D. José Moreno Miranda.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades locales, judiciales y de los contribuyentes.

Zaragoza 15 de Enero de 1902.—El Tesorero, Juan R. Castellanos.

SECCION QUINTA

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE ZARAGOZA

Sesión extraordinaria del día 18 de Abril de 1901.

En Zaragoza, á 18 de Abril de 1901, siendo las dieciséis de dicho día, citados de exprofeso, se reunieron, en uno de los locales de la Excm. Diputación provincial, los Sres. Rector de la Universidad, D. Florencio Jardiel, D. Pedro Tiestos, don José Segundo Fernández, D. Francisco Delgado, D. Ricardo Bel y el Sr. Inspector, y abierta la sesión por el Sr. Rector, se dió cuenta del asunto que motivaba la presente.

Escalafón de Maestros correspondiente al bienio de 1895-97.—La Junta quedó enterada del proyecto de Escalafón, correspondiente al bienio que antes se cita, presentado por el vocal D. José Segundo Fernández, que se designó al efecto para la formación del mismo, y después de examinado detenidamente se acordó aprobarlo y ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que los Maestros que crean lastimados sus derechos puedan hacer las reclamaciones que estimen oportunas, antes que se proceda á la formación definitiva del mismo.

Y siendo este el único asunto de que había de tratarse, se dió por terminada la sesión extraordinaria, para constituirse en la ordinaria, firmando el acta el Sr. presidente, conmigo el Secretario, de que certifico.

Zaragoza 18 de Abril de 1901.—El Vicepresidente, Mariano Ripollés.—El Secretario, Nicolás Tello.

Sesión del día 18 de Abril de 1901.

En Zaragoza, á 18 de Abril de 1901, siendo las diecisiete de dicho día, hora señalada en la cédula de convocatoria, se reunieron en uno de los locales de la Excm. Diputación provincial los Sres. Rector de la Universidad, D. Florencio Jardiel, D. Pedro Tiestos, D. José Segundo Fernández, D. Francisco Delgado, D. Ricardo Bel y el Sr. Inspector, y abierta la sesión por el Sr. Rector, se dió lectura al acta de la celebrada el día 1.º del actual, que fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los asuntos siguientes:

Concurso único de 1901.—Presentóse para su aprobación la relación de propuestas del referido concurso, acordando aprobarla y ordenar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al fin de que los interesados puedan, si se creen perjudi-

cados, hacer las reclamaciones que estimen oportunos.

Habilitación.—La Junta acordó nombrar Habilitados de los partidos de Borja y Ejea á D. Mateo Pellicer y D. Feliciano Satué, en virtud de haber sido elegidos por los Maestros de dichos partidos y dejar sin efecto la elección del partido de Sos por haber recaído sobre D. Marcelino López Ornat, Habilitado de los Maestros del partido de Zaragoza, si bien acordó asimismo recomendar al Sr. Delegado el reiterado nombramiento á favor del Sr. Ornat.

Zaragoza.—La Junta acordó pasar á estudio é informe de la Sección 3.ª la instancia de los Maestros de los barrios rurales de esta capital, pidiendo aumento del sueldo que disfrutaban.

Idem.—Igualmente acordó desestimar la instancia del Maestro del Arrabal D. Agustín de Lapuente, en la que solicita se deje sin efecto el anuncio de concurso de la Escuela que interinamente desempeña, por estar ajustado el referido anuncio á las prescripciones reglamentarias.

Idem.—Informar desfavorablemente la instancia de D.ª Ramona Gil, Maestra interina de esta capital, en la que protesta de la provisión en propiedad de su Escuela, haciéndolo así, por cuanto su anuncio estaba dentro de las disposiciones vigentes.

Monegrillo.—La Junta acuerda pasar á informe de la Sección 3.ª la instancia del Ayuntamiento de Monegrillo, solicitando la reducción de sueldo de sus Escuelas.

Habilitación de haberes pasivos.—La Junta se enteró de la instancia del Habilitado D. Vicente López, pidiendo se le faciliten los resguardos que tiene depositados como fianza de su cargo, para cobrar en el Banco de España los intereses devengados por el capital afianzado, acordando acceder á lo que el interesado reclama.

Asimismo se enteró de otra instancia del referido Habilitado, pidiendo se le acepte la dimisión de su cargo, acordando conforme á su deseo, previa presentación y liquidación de cuentas.

El Sr. Rector manifiesta que no es necesario esperar á la aprobación del acta para cumplimentar los acuerdos de una sesión, por cuanto la mayoría de ellos son de carácter urgente, que reclaman su pronto despacho, y así lo acordó la Junta.

Poseiones.—Esta Junta se ha enterado de haber tomado posesión en propiedad de las Escuelas de Torralba de los Frailes, Bijuesca y Calcena, D. Agustín Casaus, D. Martín Martínez y D. José Díez; interinamente de Valeonchán, Maella, Alcalá de Moncayo, Castejón de Valdejasa, Orera, Bárboles, Torrecilla de Valmadrid y Novallas, D. Antonio Mata, D. Federico Azorín, D. Martín Magallón, D.ª Guadalupe Emperador, D.ª Pascuala García, D.ª Felisa Echeto, D.ª Angela Torner y D. Victorio Domínguez, y provisionalmente de Lobera D. Eustaquio España.

Ceses.—Se enteró finalmente de haber cesado en el desempeño de las Escuelas de Alberite y Torralvilla, D. Agustín Casaus y D.ª Angela Lario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando el acta el Sr. Vicepresidente conmigo, el Secretario, de que certifico.—Zaragoza 18 de Abril de 1901.—El Vicepresi-

dente, Mariano Ripollés.—El Secretario, Nicolás Tello.

Sesión del día 7 de Mayo de 1901.

En Zaragoza, á 7 de Mayo de 1901, siendo las diecisiete de dicho día, hora señalada en la cédula de convocatoria, se reunieron en uno de los locales de la Excm. Diputación provincial los Sres. Rector de la Universidad, D. Florencio Jardiel, D. Pedro Tiestos, D. José Segundo Fernández, D. Gonzalo González Salazar, D. Francisco Delgado y don Ricardo Bel, y abierta la sesión por el Sr. Rector se dió lectura á las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria que se celebraron el día 18 de Abril próximo pasado, que fueron aprobadas.

A continuación se dió cuenta de los asuntos siguientes:

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. La Junta se enteró de la Real orden de 24 de Abril último, en la que se dispone sea contestado por la misma el cuestionario que en ella aparece, relativo á preguntas acerca de la forma de efectuar el pago de los Maestros, al cual dió la Junta contestación cumplida, según su criterio.

Rectorado.—El Sr. Rector reclama datos para contestar al cuestionario antes citado, acordando le sean facilitados.

Idem.—Comunica haber separado de la enseñanza al Maestro de Alconchel D. Modesto Monge, por haber dejado pasar el tiempo reglamentario para tomar posesión de la Escuela de Alfajarín, para la que fué nombrado en virtud de permuta.

Idem.—Igualmente comunica haber trasladado disciplinariamente á la Escuela de Heces (Logroño) al Maestro de Pinseque D. Pascual Colás.

Idem.—Concediendo su reingreso en la Escuela de Fayón á la Maestra D.^a Carmen Celayeta.

Idem.—Reclamando antecedentes sobre la provisión de la Escuela de niñas de la calle de Bayeu, acordando se faciliten.

Idem.—Desestimando la reclamación de la Maestra interina de la Escuela de la calle de Beyeu, sobre provisión de su Escuela.

Idem.—Trasladando una comunicación de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública, por la que se concede reducir el número de sus Escuelas al pueblo de Trasobares.

Idem.—El Sr. Rector remite á informela instancia de D.^a María Encarnación Domingo, reclamando aumento de sueldo, acordando informarla favorablemente.

Idem.—El Sr. Rector pasa á informe de esta Junta el expediente de quejas contra el Maestro de Samper del Salz D. Fulgencio Luesma, acordando la Junta dejarlo sin efecto, teniendo en cuenta que el interesado tiene presentada instancia ante la misma solicitando la designación de facultativos á fin de pedir la sustitución, y por consiguiente, ordenar al Alcalde de Samper del Salz proponga los Médicos que han de reconocer al interesado.

Idem.—Accediendo á lo solicitado por D.^a Francisca Vidal, Maestra de Gotor, que pide se le dé posesión con la fecha en que se presentó en el referido pueblo; la Junta acordó ordenar al Alcalde de Gotor dé cumplimiento de la referida comunicación.

Idem.—Licencias y prórrogas.—Concede el señor Rector licencias para hacer oposiciones á don José Pina Alconchel, auxiliar interino de la Escuela Normal; para asuntos propios á D.^a Bernarda Masgrau, Maestra de párvulos de Escatrón, y para el restablecimiento de su salud á D.^a Nicolasa Concepción Tagüeña, Maestra de Alagón. Prórrogas para tomar posesión de sus respectivas Escuelas á D. Joaquín Rodrigo, D. Luis Fernández, D. Cipriano Castro, D. Ieoncio Gómez, D.^a Sara Alesón y D.^a Eulogia Vinuesa, Maestros electos de Fuentes de Jiloca, Escatrón, El Frasno, Farlete, Lucena de Jalón y Farlete (niñas). Asimismo prórroga de cinco días á D. Modesto Monge, Maestro electo de Alfajarín, y prórroga de 20 días á la licencia que disfrutaba D.^a Francisca Manero, Maestra de La Almuña.

Idem.—Nombramientos.—Comunica el Sr. Rector los nombramientos de Maestros en propiedad para las Escuelas de Retascón, Codo, Zaragoza, Paniza y Fuentes de Jiloca, á favor de D.^a Bernardina Perea, D.^a Monica Sanz, D.^a Petra Agüero, D.^a Joaquina Alcaine y D. Marcelino Comas. Interinamente para Buberca, Castejón de Alarba, Bárboles, El Frasno, Jarque, Salvatierra, Torralvilla, Langa, Villadoz, Alconchel y Jarque (nuevamente), á D.^a Angela Torner, D.^a Joaquina Poblador, D.^a María Ramos, D. Ignacio Rubio, D. Florentino Martínez, D. Agustín Carbó, D.^a Emerenciana Huertas, D.^a Consuelo Bruna Marco, D.^a Dolores Pelegrín, D.^a Dolores López y D. Vicente Biniquis.

Gobierno civil de Zaragoza.—Traslada el Sr. Gobernador la comunicación del Sr. Presidente de la Comisión, en la que se manifiesta ha sido desestimada la petición de aumento de personal para la Secretaría de esta Junta, solicitada para practicar la liquidación de la Caja especial de Primera enseñanza, según Real orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de Febrero próximo pasado, acordando trasladarla á su vez al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, al de Gobernación y al Sr. Delegado de Hacienda para que tenga presente el por qué no es posible llevar los trabajos de liquidación ya referidos.

Idem.—Igualmente traslada la comunicación del Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial encargando se aumente á la consignación de la Escuela del Hospicio 1.125 pesetas anuales.

Idem.—Participa el Sr. Gobernador haberse cerrado por epidemia las Escuelas de Moros, Novillas y Santa Eulalia de Gállego.

Delegación de Hacienda.—El Sr. Delegado pide una relación que comprenda las obligaciones de personal y material de Primera enseñanza, acordando se cumplimente este servicio.

Zaragoza.—La Junta local devuelve favorablemente informada la instancia de varios vecinos del Arabal, solicitando se premie la laboriosidad del Maestro interino D. Agustín de Lapuente, acordando cursarla el Rectorado con favorable informe.

Inspección de Primera enseñanza.—El Sr. Inspector comunica con fecha 23 de Abril su salida para la visita ordinaria; con fecha 4 del actual su regreso para cumplimentar la Real orden de 23 de

Abril, y con fecha 7 de los corrientes que vuelve á continuar la referida visita.

Item.—Remite á esta Junta los informes emitidos en la visita á las Escuelas de Mequinenza, Fayón, Nonaspe, Fabara y Maella acordando pasen á la sección primera para su estudio.

Gallur.—La Maestra D.^a Pilar Riba pide que el Ayuntamiento le satisfaga el aumento voluntario que á su sueldo tiene consignado en sus presupuestos la referida Corporación, acordando manifestarle lo reclame al citado Municipio y que no puede acumularse al sueldo el referido aumento.

San Martín de Moncayo.—El Maestro D. Dionisio Huerta reclama del Sr. Rector nuevo título administrativo de 490 pesetas, en vez de las 450 con que la obtuvo en virtud de existir aumento voluntario de 40 pesetas. La Junta acordó no dar curso á la referida instancia, por improcedente y manifestar al interesado que el citado aumento lo cobre directamente del Municipio.

Urrea de Jalón.—La Maestra D.^a María Delgado solicita licencia por enfermedad, justificada con certificación facultativa y con informe favorable de la Junta local. Se acordó cursarla al Rectorado con favorable informe.

Saviñán.—El Ayuntamiento de Saviñán remite certificación del acta de la sesión celebrada por el mismo, sobre quejas contra el Maestro D. Manuel Mayor, por abandono de la enseñanza. Se acordó trasladar dichas quejas á la Junta local, para que las informe.

Encinacorba.—La Junta local y el Ayuntamiento de Encinacorba remiten certificaciones del buen resultado obtenido en la enseñanza por los Maestros de dicha localidad, á fin de que se unan al expediente anteriormente presentado, solicitando un premio para los referidos Maestros. La Junta acordó pasar dichas comunicación y certificaciones á la sección primera para informar lo que proceda.

La Junta quedó enterada de haber abierto su Escuela la Maestra de Escatrón D.^a Emilia Tejero; de la autorización para el cobro de la retención de haberes hecha por el Juzgado de Ateca al Maestro de Lucena de Jalón D. Juan Feliciano Moñux; de haberse posesionado de sus Escuelas, en propiedad, de Zaragoza (calle de Bayeu) doña Petra Agüero, de Herrera D. Mariano Nuez y de Torralba de los Frailes D. Agustín Casaus; interinamente, de Langa D.^a Consuelo Bruna Marco, de Castejón de Alarba D.^a Joaquina Poblador, de Bárboles D.^a Felisa Echeto, de Villadoz D.^a Dobres Pelegrín, de Salvatierra (sustitución) D.^a Carmen González, de Biel D.^a Elisa Izarra, de Novallas D. Victorio Domínguez, de Bárboles D.^a María Ramos y de Torralvilla D.^a Emerenciana Huertes; provisionalmente, de Lechón D. Pedro Sanchoy de Alberite D. Mariano Berdejo; finalmente de haber cesado en el desempeño de sus respectivas Escuelas, de Aldehueta de Liestos D.^a Elisa Jimeno, de Torrelapaja D.^a Pilar Uruela Cros, de Biberca D.^a Martina Martínez Sancho, de Oseja don Vicente Altaro, de Castejón de Alarba D.^a Miguea Povés Esteban y de Bárboles D.^a Felisa Echeto.

Ultimamente se acordó anunciar la vacante de Habilitado de las clases pasivas del Magisterio de esta provincia; advirtiendo que será preferido el

que, reuniendo las condiciones legales, sea propuesto por los pensionistas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando el acta el Sr. Vicepresidente conmigo, el Secretario, de que certifico.—Zaragoza 7 de Mayo de 1901.—El Vicepresidente, Mariano Ripollés.—El Secretario, Nicolás Tello.

SECCION SEXTA

Ignorándose el paradero del mozo Luis Pérez López, natural de esta villa, que nació el día 25 de Agosto de 1882, hijo de Juan y de Esperanza; y hallándose comprendido en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte al mismo, á sus padres, curadores, parientes, amos ó personas de quienes dependa, que por el presente edicto se les cita para el día 26 de los corrientes, y hora de las nueve, para que comparezca en esta Casa Consistorial al acto de la rectificación del alistamiento, pues de lo contrario les parará el perjuicio á que haya lugar.

Escatrón 15 de Enero de 1902.—El Alcalde, Francisco Villagrasa.

El día 24 de los corrientes se celebrará en esta Sala Consistorial subasta pública para el arrendamiento del arbitrio municipal establecido sobre el uso obligatorio de las pesas y medidas, bajo el tipo en alza de 1.252 pesetas, con sujeción al Real decreto de 7 de Junio de 1891 é instrucción de 26 de Abril de 1900 y al pliego de condiciones que en este Ayuntamiento constan de manifiesto.

Luna 13 de Enero de 1902.—El Alcalde, Gregorio Moliner.

Habiendo sido comprendidos en el alistamiento de esta villa, para el reemplazo del ejército del presente año, conforme al caso 5.^o del art. 40 de la vigente ley, los mozos Angel Soler Ricarte, hijo de Pedro y Francisca; Paulino Guallarte Martínez, de Simón y Paula; Florentín Canela Marco, de Manuel y Ramona; Andrés Colás Juan, de Antonio y Segunda; se les cita á los interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar el día 26 del actual, á las diez, en la Sala Consistorial, ante el Ayuntamiento de la misma, por si tuvieran que hacer alguna reclamación; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio á que haya lugar.

Aguarón 15 de Enero de 1902.—El Alcalde, Bonifacio Segura.

Habiendo sido incluido en el alistamiento de este término municipal, para el reemplazo del ejército del año actual, como comprendido en el párrafo 5.^o del art. 40 de la ley, el mozo Félix Martín Morales, hijo de Pedro y Melchora, cuyo paradero se ignora, se le cita por medio del presente para el acto de la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar ante la Corporación que presido en la Sala Consistorial el día 26 del corriente, á las diez de su mañana, de lo contrario le parará el perjuicio consiguiente.

Encinacorba 12 de Enero de 1902.—El Alcalde, Aniceto Cabello.